

El momento en el que publicamos este número de la revista es próximo a dos eventos, muy diferentes en trascendencia, pero ambos de relevancia para nuestra disciplina: un nuevo marco normativo para el ejercicio de la profesión y la proximidad del Congreso de Psiquiatría.

El 9 de agosto de 2017, 81 años y un día después de la aprobación de la Ley 9581, el Parlamento aprobó la Ley de Salud Mental desde una perspectiva de Derechos Humanos en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.*

El texto aprobado, producto de un largo debate, ha recibido críticas desde diversos ámbitos y entre el colectivo de psiquiatras hay un amplio abanico de opiniones al respecto. Lo que es indudable es que la nueva ley va a cambiar el escenario de la atención de la salud y la enfermedad mental y esto nos involucra a todos.

La aprobación de esta ley plantea un escenario complejo que es a la vez esperanzador y desafiante. Las disposiciones de la ley impulsan los cambios que desde el Plan de Salud Mental de 1986 se vienen planteando; concretarlos requiere profundizar las definiciones estructurales y de procedimientos, planificar las acciones a realizar y adjudicar recursos para efectivizarlas. La reglamentación y el Plan de Salud Mental definirán términos y condiciones concretas que posibilitarán el proceso de implementación.

Aportar desde nuestra disciplina y desde las diversas experiencias y perspectivas de ejercicio de nuestra profesión en la etapa que estamos transitando es una oportunidad y es también una responsabilidad.

En este contexto se desarrollará en octubre el X Congreso de Psiquiatría del Uruguay,** que plantea como lema convocante «Psiquiatría y Salud Mental. Enfrentando el estigma».

La nutrida agenda científica del congreso, la presencia de expositores del ámbito internacional y nacional y la visita de colegas de varios países de la región propiciarán la reflexión e intercambio sobre el conocimiento y el hacer de la psiquiatría.

Considerando la etapa que transcurrimos, el congreso permitirá aproximarse a diversas experiencias de la reforma de la atención en psiquiatría y salud mental en otros países.

Se prevé exposiciones y espacios de participación en torno a los aspectos controversiales de las reformas y de la nueva ley de Salud Mental. Además de las conferencias y simposios se convoca a instancias específicas de intercambio y debate, que, retomando nombres históricos, en el programa se llaman «Plenario de salud mental».

Desde la Revista queremos compartir el entusiasmo frente a los logros y el interés en colaborar en el encuentro y la sinergia que aporte al avance y consolidación del proceso de cambio de la atención psiquiátrica y de la Salud Mental en Uruguay.

Sandra Romano

* <<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/127880>>.

** <<http://www.psiquiatria2017uruguay.uy/inicio.html>>.